ACTA CENTÉSIMA SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a jueves 3 de junio del 2021 y siendo las 16:05 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar quien la preside, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. En calidad de ministro de fe el Secretario Municipal (s) don Mauricio Muñoz Gutiérrez.

Se encuentran conectados además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, la Directora de Administración y Finanzas doña María Paz Irribarra Vallejos, el Director de Control (s) don Carlos Rubio Cancino, Sectorialista de la SECPLAN, don Guillermo Eva Condemarin, doña Jazmín Infante Campos Profesional del D.A.E.M., Directores de los Establecimientos Educacionales Municipales y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Cuenta del Alcalde

El Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, informa que actualmente existen 297 casos activos por contagio COVID-19 en la comuna de Cerrillos, señala que dichos indicadores son bastante altos, situación que explica por qué la autoridad sanitaria haya dispuesto que a contar el sábado 5 de junio la comuna de Cerrillos pase a Fase 1 dentro del Plan Paso a Paso.

2. Cuenta de Concejales.

- Comisión Social, da cuenta su presidente concejala señorita Figueroa Garrido, informando sobre el tema discutido en tan comisión que se relación con la situación de la Junta de Vecinos Villa Valentina, por la propuesta de solicitud de subvención por un monto de $3.000.000.-, en la cual se tomó el acuerdo de otorgar una subvención por el monto de $500.000.- para el ítem 2, que se relaciona con los insumos, para financiar la compra de cemento, arena, pasta muro, espátula de acero, brocha, rodillo, papel para impresora y pintura, mencionando que esto es debido al tema de la pandemia , existen acciones que no se podrían ejecutar, como son las celebraciones y una serie de acciones que ellos señalan, habían dos solicitudes más, que ya fueron reiteradamente resueltas por este concejo, por lo tanto la única que se encontraba pendiente era esta de la junta de vecinos. Por otra parte se refiere a la solicitud presentada por las Asociaciones de Funcionarios, indicando que no se tuvieron los antecedentes de la propuesta, por lo tanto quedó pendiente en espera que se hagan llegar estos a los concejales.

3. Suscripción de Contratos.

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, don Manuel Torres Mena, la propuesta de autorizar la suscripción de los contratos que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

se mencionan a continuación, ambos financiados con recursos de la Dirección de Educación Pública "Proyecto de Infraestructura del Plan "Yo Confío en mi Escuela", quien se refiere al proceso de licitación propiamente tal e informa en detalle lo que contempla cada uno de los proyectos de conservación. Dicho funcionario da respuesta a las consultas técnicas y financieras formuladas por los concejales. Fotocopias de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

a) Contrato con la empresa con la empresa MELIMET SpA., para la ejecución de la obra denominada "Conservación Escuela D-271 Los Cerrillos" ID 812-31-LE21, por un valor de $25.951.907.- (veinticinco millones novecientos cincuenta y un mil novecientos siete pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 30 días enteros y corridos.

b) Contrato con la empresa MELIMET SpA., para la ejecución de la obra denominada "Conservación Escuela Ejército Libertador" ID 812-32-LE21, por un valor de $28.918.428.- (veintiocho millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos veintiocho pesos pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 30 días enteros y corridos.

Se deja pendiente la votación de estos temas, productos que se estima que el alcalde no ha presentado al concejo municipal estas propuestas.

4. <u>Modificación al Presupuesto de Educación.</u>

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, don Patricio Inarejo Apaz, la propuesta de modificación al presupuesto de educación 2021, contenida en el Memorándum N°600/414/2021 de la Secplan, por la suma de M$221.081.-

El señor Inajero Apaz, da cuenta en detalle de cada una de las cuentas de gastos, que en esta oportunidad se afectan, los cuales se relacionan con: el pago de bonos de retiro docente por un monto aproximado de M$324.000.-, devoluciones correspondientes a los fondos FAEP año 2016, 2017 y 2018, cuyo monto total asciende a $150.292.083.-, pago de facturas que fueron obligadas durante el año 2020, las cuales no fueron consideradas en el presupuesto para el año 2021 y pago de finiquitos correspondiente a la Ley SEP, a su vez, da respuesta relacionadas con las cuentas afectadas en esta propuesta.

La concejala señorita Figueroa Garrido, consulta sobre la cuenta relacionada con las devoluciones, los motivos por los cuales no se ejecutaron estos estos programas y de quien es la responsabilidad. Luego agrega que es doloroso devolver recursos que se podrían haber invertido en mejorar la educación en Cerrillos y atender mejor también a los niños/a. Se informan los motivos de esta acción.

Se da la palabra a al Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Manfredo Langer Ramirez, quien realiza un resumen histórico con respecto a esta modificación presupuestaria, indicando que esta materia fue discutida durante el año 2020 y en específico lo relación con el tema de la devolución de fondos de fondos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

no utilizados y la devolución fue rechaza en dicho periodo, fondos que estas sujetos a restricciones que los propios convenios que se suscriben establecen y que al no ser utilizados en dicha programación, dichos recursos no utilizados deben ser remitidos al fisco ya que los exige así la normativa y el Ministerio de Educación, especificando los proyectos que no fueron ejecutados en cada año.

Los concejales señor Reeves Iriarte y señorita Castro Tobar, manifestaron no recordar tales rechazos.

La concejal señorita Figueroa Garrido, no obstante que no cree en lo manifestado, si hace mención al proyecto de la orquesta que se discutió en su oportunidad y que se solicitó la modificación de ese proyecto, dice- acá nunca se planteó de que no se podía no gastar en lo que iba a señalado y por lo tanto se tenía que hacer devolución o reintegro al ministerio, eso nunca fue planteado así, se planteó que reformularan el proyecto y que se hiciera otra acción para gastar esos recursos que habían sido recibidos acá en esta institución, así es que no quieran dar vuelta las cosas, aquí hay responsables y lo estoy señalando porque son 150 millones que no fueron beneficiados nuestros niños y niñas, por negligencia de alguien y no fue del Consejo Municipal precisamente, porque cuando han ocurrido situación así este concejos ha salvado todas las situaciones, aquí hay un tema de gestión y de gestión del DAEM específicamente, ahora quiénes fueron los responsables, los que estuvieron antes, los que estuvieron después, el DAEM es un departamento y los que están, tienen que hacerse responsable y ahora nos quieren hacer aparecer como que el Concejo Municipal fuese el responsable de que no se gastarán 150 millones en nuestras escuelas, esto no es así y lo defiendo tajantemente, porque fue negligencia de la gestión y de la administración del DAEM-

El concejal señor Reeves Iriarte, indica que ha revisado la documentación la cual corresponde a fondos FAEP del año 2016 y 2017, los cuales no fueron utilizados y se perdieron después del año 2019, y es una regularización y si hubo responsabilidades de los que estuvieron a cargo de esos fondos hasta el segundo semestre del año 2019, e indica que se han vistos este tipo de casos anteriormente en donde se han devuelto fondos de programas no ejecutados, por lo que se debería tomar la decisión de aprobar o rechazar.

El concejal señor Jimenez Retamal, se refiere al proceso que conlleva a estas devoluciones y señala que hay responsabilidades compartidas, -porque hasta qué punto los concejales podemos definir el uso de estos fondos en las respectivas unidades educativas-, piensa que ha faltado mucha coordinación, lo que no es responsabilidad del concejo sino que en la administración, que se materializa en la falta de trabajo con las comisiones de trabajo del concejo, por lo que recomienda que la coordinación de estas inversiones deben ser más fluida y es de responsabilidad de la administración.

La concejala señorita Castro Tobar, señala que nunca nadie asume responsabilidades y siempre el concejo es el culpable, que los funcionarios no asumen con compromiso las funciones que realizan. El concejal señor Reeves Iriarte sugiere se instruya una investigación sumaria al respecto, moción que es compartida por las concejalas señoras Rojas Acevedo y Castro Tobar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Se deja pendiente la votación de esta propuesta, producto a que se estima que el alcalde no la ha presentado al concejo municipal.

5. Aprobación Avenimiento Judicial

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del abogado de la Dirección Jurídica don Eduardo Molina Gravert, la propuesta de llegar a un avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Jaramillo con I. Municipalidad de Cerrillos, RIT O-6864-2020, sustanciada en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto aproximado de $4.500.000.-, señalando que es una ex prestadora de servicios a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el programa de Estratificación Social, desde el 1 de marzo del año 2015 hasta 30 de septiembre de 2020, y además se refiere al proceso judicial propiamente tal e informa sobre el proceso y análisis de la demanda.

Se deja pendiente la votación de esta propuesta, producto a que se estima que el alcalde no la ha presentado al concejo municipal.

6. Informes Varios

a) Informe sobre el reintegro de los alumnos a los establecimientos educacionales municipalizados.

Se da la palabra **a** doña Jazmín Infante Campos, Jefa de Planificación, Programas y Proyecto DAEM, quien expone sobre cómo han estado resultando las clases virtuales en el contexto de pandemia, indica que estas se han realizado a través de la utilización por parte de los estudiantes de las Tablet y pizarras que fueron adquiridas a través de la compra de los útiles escolares, ambas herramientas aprobadas por el concejo municipal, agrega que estas clases se realizan a través de la plataforma Google Suite que corresponde a una de las plataformas otorgadas por el Ministerio de Educación de manera gratuita y los profesores han estado trabajando a través de la plataforma Meet en el desarrollo de las clases, además señala que se ha estado en constante comunicación con los Directores de las escuelas y también con los Jefes Técnicos para poder saber el estado de las escuelas, de lo que han estado desarrollando y las necesidades de cada uno. Además informa que se realizó un consejo escolar ampliado, para definir el funcionamiento de las escuelas, en el cual se adoptó el acuerdo comunal de poder mantener las clases virtuales dado al estado de cuarentena en que se encontraba la comuna, indicando que la adquisición de las Tablet ha sido fundamental para el desarrollo de las clases, dando continuidad al proceso de aprendizaje de los estudiante, además se refiere a la asistencia, señalando que ha sido buena tanto, incluso mejor en forma virtual que presencial. Se demuestra que en el mes de marzo, a nivel comunal se obtuvo un 81% de asistencia, en el mes de abril se obtuvo un 82% y en el mes de mayo un 80% de asistencia a nivel comunal, informando que estas cifras son bastante buenas, en comparación con otras comunas, debido a que se ha podido dar continuidad a los procesos educativos de los estudiantes. Se apoya la presentación con diapositivas.

Luego indica que ante la cuarentena decretada para la comuna, la planificación de clases presenciales vuelve a cero y por otra parte se refiere a los Planes de retorno, entregado el día 8 de enero pasado, en donde se informó sobre

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

los resguardos necesarios que se tomarán en el caso de un eventual retorno presencial a clase, tanto en términos educativos como de las condiciones y protocolos sanitarios que el Ministerio ha solicitado, en relación a la sanitizacion de los establecimientos cada 24 horas cuando estén los estudiantes presentes, el uso obligatorio de mascarillas, asegurar el distanciamiento de 1 metro en todos los espacios de las escuelas y rutinas de lavado de manos con jabón cada 2 o 3 horas, mantener una ventilación permanente, para lo que se han realizado las compras y así tener en las escuelas, mascarillas, alcohol gel e implementos de sanitización, donde los directores han estado utilizando durante este periodo. Finalmente, se refiere en detalle a las actividades comunales que han desarrollado los alumnos en las escuelas municipalidades.

Se le da la palabra al Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, señor Enrique Gallardo Jiménez, quien en representación de los demás directores de establecimiento, expone sobre el uso de Tablet y el impacto de esta iniciativa en los establecimientos educacionales y las familias, y de las medidas propuestas para dar cumplimiento con los aforos y medidas sanitarias a cumplir ante la eventual vuelta a clases presenciales. También de la preocupación por la nivelación de alumnos que por diversos motivos no se han conectado y las medidas a adoptar en estos casos. Resalta el uso de los recursos de esta comuna en beneficio de los niños. Finalmente, solicita más apoyo en capacitación en algunas entidades que les permitan una mejor preparación para poder asistir de mejor manera a las personas.

Se exhiben indicadores de matrícula comparativos por establecimiento educacional, al mes de junio, año 2020 de 3521, año 2021 de 3637.

Finalmente, dan respuestas a las consultas y observaciones realizadas por los señores concejales. En particular respecto a la capacitación asociada a las Tablet, sobre la conexión a internet y la conectividad con la empresa contratada que ya fue solucionada, los profesores tienen en su poder los equipos computacionales con conexión a internet y el procedimiento adoptado para obtener los fondos orientados al tema de la mantención de las escuelas que ha sido normalizado, no así de las cajas chicas.

Todos los señores/a concejales dan su opinión sobre el tema.

b) Informe de la Dirección de Finanzas.

Se da la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, doña María Paz Irribarra Vallejos, quien se refiere a lo solicitado por la Contraloría General de la República a través del Oficio NºE108425 de 2021, en donde se requiere un análisis de los M$248.000.- que se encuentran pendientes en la cuenta de Aplicación de Fondos, informando que se realizó la propuesta en donde los 50 programas que se ejecutan con esta cuenta, circularizaran con las instituciones y la JUNJI, que la municipalidad cuenta con los 30 días para contestar, pero ya se hizo llegar la respuesta al señor alcalde. Se da la palabra al profesional señor Rodrigo Martínez Miranda, funcionario de la DAF, quien entrega detalles del contenido de dicho informe y aclaración de los procesos contables para los gastos que se relación a la cuenta antes indicada, especificando que las diferencias producidas se derivan de gastos rechazados por JUNJI, en particular por licencias médicas, (dictamen 13703 del 2018) y que la administración solicitó el suplemento de las cuentas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

presupuestarias para ejecutar las devoluciones respectivas o cubrir estos gastos rechazados.

Luego, se le da la palabra al Director de Control (s) señor Carlos Rubio Cancino, quien se refiere al Oficio de Contraloría General de la Republica, en donde señala que el interés es que se diluciden los gastos pendientes por un monto total de $248.584.271.- que se dé cuenta si estos fueron ejecutados o se encuentra pendiente su rendición, por cuanto esta situación había sido informado el 23 diciembre del 2020 a través del Oficio E62442 en el cual se observó la cuenta aplicación de fondos 11405 mencionada y durante el mes de mayo del 2021, este organismo contralor, reitera nuevamente la observación, pero por un monto inferior, siendo lo ideal en responder lo observado, no atrasarse en esto, mantener los registros contables al día y remitir la propuesta de respuesta a la Dirección de Control para que esta sea cotejada con el sistema contable.

Luego se discute de la remisión oportuna de la información referida a las rendiciones de cuentas. Interviene la señora Irribarra Vallejos, dejando en manifiesto que el Director de Control miente, cuando señala que la Dirección de Administración y Finanzas ha dejado sus deberes respecto de los ingresos y los cierres mensuales, debido a que nunca se ha tenido un proceso de Contraloría por no hacer los informes y como prueba señala que en estos momentos están trabajando para el cierre del mes de mayo.

La concejal señorita Castro Tobar, señala que -efectivamente hemos tenido varias informe de Contraloría que señalan una serie de irregularidad en este municipio en el pasado y al no tener acceso a las respuestas y menos a la información que Finanzas envían a Contraloría , por lo tanto, mal se podría expresar una opinión sobre de que si se están realizando los procesos de acuerdo a lo que la Contraloría menciona o no, sabemos todos que la Contraloría siempre dice "no lo vuelva a repetir, no lo vuelvo hacer", refiriéndose a que muchas veces han solicitado que se actualicen manuales, no sé si alguna vez lo han hecho, respecto de las compras, adquisiciones, también Contraloría mencionó que teníamos dos oficinas o direcciones a cargo de adquisiciones, una de Finanzas y otra de Secplan, no recuerda exactamente cuál era la observación, pero así han habido un montón de observaciones en relación a la materia de Finanzas, Ingresos y gastos, conciliaciones bancarias, una serie situaciones que yo no sé si se han regularizado o no, no tenemos información al respecto, cada vez que la hemos solicitado no la tenemos, decir acá que alguien miente o no, decir que hay abandono de deberes no nos compete a nosotros como concejo, sino más bien a las entidades que corresponde y nosotros estamos aquí en nuestro rol la de fiscalizar, por supuesto que hemos tratado, durante todo este período de hacerlo de la forma que hemos podido, porque la verdad es que ninguno de ustedes colabora mucho pa que nosotros podamos hacer eso-. Finalmente insiste en pedir la información respecto a los ingresos y lo que señala la ley a lo que tiene acceso.

La concejala señorita Figueroa Garrido, se refiere al Oficio de la Contraloría y lo que pide. También valora el aporte que hace Control, para estar atento esta situaciones que no debiesen ocurrir y al margen de la responsabilidad y lo que se dijo y no sé dijo, valora como concejala, que les entreguen estos aportes de información, dado que es bastante escaso, -porque siempre estamos por la legalidad y que cuando debiese, si está todo bien, debiese fluir y al margen de que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

sea un procedimiento de tal manera si un concejal o concejala está pidiendo una información, si está todo bien, que cuesta entregarlo, es es un tema de buena disposición, de querer que mantengamos mayor armonía entre todos los que estamos inmersos en esta institución, y reitero valorar el que se nos entreguen este tipo información en un concejo, porque ayuda a clarificar todas las situaciones- dice.

Se informa que desde el lunes pasado se encuentran los teléfonos cortados y se indica que es un tema de que no se han hecho llegar las facturas por parte del Inspector Técnico.

c) Plan Regulador y su estado de avance.

Se da la palabra al Asesor Urbanista, señor Guillermo Eva Condemarin, quien se refiere al estado de avance del Plan Regulador de la comuna de Cerrillos, señalando que la exposición la harán los directores de la empresa Consultora URBE, a cargo de este proyecto, don Pablo Jordán y doña Daniela Bocart. Los citados profesionales se refieren al estudio propiamente tal, sus etapas (de un total de 31 meses efectivo e iniciado en diciembre de 2019) plazo extendido por pandemia casi de 1 año, que se encuentra aprobada la etapa tres y faltante la aprobación de la etapa Imagen Objetivo y consulta pública, con requerimiento legal se inicia el procedimiento de evaluación ambiental estratégico, una vez definidas las orientaciones de desarrollo del proyecto, llamado Imagen Objetivo, las tareas a realizar en conjunto con la administración, y luego la consulta pública. Con la exposición se cubre al estado actual del arte y los horizontes de los trabajos que se deberán abordar. Luego entrega una pauta guía de como leer el trabajo que se les entrega a las autoridades y concejales. A su vez, responden a las consultas efectuadas por los señores concejales en relación a la materia expuesta. Se indica que la exposición completa en power point ha quedado en manos del asesor urbanista, contraparte técnica de este proyecto, que el contrato se encuentran suspendido en estos momentos en espera de dos fenómenos, que se abra la comuna y la práctica de acercamiento a las comunidades y que asume la nueva administración municipal. También se informa que en la página web de la municipalidad hay un banner denominado "Plan Regulador Comunal de Cerrillos", donde se encuentran todos los instrumentos de planificación vigentes y las etapas del estudio del plan regulador que se habla, lo mismo que está presentación la que será subida a dicha casilla.

d) Funcionamiento del COSAM:

Se indica que este informe fue solicitado debido a los reclamos de vecinos respecto al funcionamiento de este centro de salud mental. Se le da la palabra al Director de Desarrollo Comunitario (s) don Aldo Henríquez Molina, quien se refiere al financiamiento en materia de recursos humanos, detallando que este cuenta con distintas fuentes de financiamiento para la contratación de profesionales, que son: Servicio de Salud Metropolitano, con una dotación de 13 profesionales que dependen administrativamente; financiamiento con el fondos convenio SENDA, con una dotación de 4 profesionales, dentro de los cuales está la contratación del actual encargado de COSAM, psicólogo don Alejandro Reveco, debido a que el Director de Cosam titular se encuentra con licencia médica desde el mes de octubre del 2020. Luego informa de los problemas habidos en materia de infraestructura específicamente de hacinamiento en dicho recinto, debido a la amplia dotación de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

profesionales, lo que hizo que este no fuese adecuado para desarrollar las prestaciones que se realizan. Luego informa que existe un convenio de cesión de infraestructura que fue suscrito con el Servicio de Salud, que corresponde al recinto ocupado originalmente por el Norman Voullieme, el cual fue cedido a la Municipalidad de Cerrillos, pero dicho servicio observa que dicha infraestructura no cuenta con recepción final, además señala que actualmente existe un déficit de profesionales que son financiados con fondos del Servicio de Salud, y los profesionales que se encuentran con licencia médica, no han sido reemplazados, por lo cual este programa está realizando prestaciones con los profesionales psicólogos asistentes, situación que provoca una baja en la emisión de recetas médicas GES y la emisión de licencia médicas psiquiátricas a los pacientes. Se indica que el municipio ha reiterado varias oportunidades ante el Servicio de Salud, que se reemplace al profesional que estaba a cargo de esta unidad y debido a que no se ha obtenido respuesta, se está proponiendo contratar con financiamiento municipal el cargo de director del COSAM y en relación con la profesional Psiquiatra con licencia médica está siendo reemplazada por un médico general que se encuentra contratado a través del Convenio PPI, del Servicio de Salud, a punto de titularse como psiquiatra, pero que debiera concursarse. Luego se informa de las responsabilidades tanto del Servicio de Salud como del municipio.

Se da la palabra a la Profesional del COSAM, Psicóloga doña Susana Zúñiga, quien expone en extenso, sobre la falta de equipo directivo y de coordinadores de equipos clínicos en el servicio, además se refiere al financiamiento, al funcionamiento y a la infraestructura propiamente tal del centro, detallando las problemáticas que afectan en la prestación de los servicios hacia los usuarios. La exposición es apoyada por un power point.

La concejal señorita Figueroa Garrido, se lamenta de escuchar este informe del COSAM, demuestra una de áreas tan importante para la comunidad como es la salud mental que por problemas de pandemia está afectando a muchas y muchos y el municipio no ha tenido la suficiente generosidad para atenderlos/a, que demuestra una insensibilidad de parte de la administración municipal, pero hace un llamado que algo se haga. Finaliza agradeciendo la claridad de este informe, para que así la nueva administración tome el peso a este tema y pide disculpas en lo que le compete por la situación que el personal está ejerciendo sus funciones y a la comunidad, porque nunca se abordaron los temas con la diligencia que ameritaba, dice.

El concejal señor Jiménez Retamal, agradece lo informado y les reconoce sus servicios a los funcionarios presentes, pero critica a aquellos que no están, calificándolo desde el punto de vista profesional, como una falta de ética, una falta de compromiso social, de aquellos que presentaron licencias médicas durante meses y después renuncian y que el Servicio de Salud no manda los reemplazos, el servicio se lleva varios cargos para otro lado, etc., etc., esta situación, independientemente de los problemas que se tengan como municipio, administrativos, de convenios, -creo que un profesional que realmente siente o lleva en la sangre la vocación no hace eso, por eso que yo a ustedes los admiro, a los que están dando la pelea a pesar de las dificultades, a pesar de que no cuentan con los recursos, los implementos, los sueldos que se atrasan-, dice, haciendo el símil con los profesores.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejal señora Rojas Acevedo, agradece la presentación de manera tan profunda, también les da la fortaleza y las fuerzas a los funcionarios, para que, lo que queda de este tiempo, para que se estabilice o se llegue a un buen acuerdo o una buena prestación del servicio de COSAM hacia nuestra comunidad, desea la mejor suerte y la fortaleza y solicita que sigan acompañando, lo dice como concejala saliente y como ciudadana Cerrillana, para que sí puedan seguir atendiendo a los vecinos, así que sigan apoyando a la hermosa comuna que es Cerrillos.

El concejal señor Reeves Iriarte, dice es que el tema que viene tiene que ser resuelto por la próxima administración, que las cosas son bien precisas, dejar ese lugar inapropiado para el COSAM y cambiarse al lugar que estaba presupuestado que era en el ex Consultorio Norman Voullieme, luego critica la administración hibrida, debiendo ser la administración municipal quien dirija este centro a fin de evitar los problemas y deterioros que ocurren por eso, siendo las nuevas autoridades quienes deben salvar este centro de tantos años de funcionamiento y que requiere una administración especial de servicios vitales para la salud de la personas.

La concejal señora Muñoz Daza, manifiesta su asombro por lo expuesto, agradece a los funcionarios del COSAM por el apoyo que dan a la comunidad, por seguir y estar aquí, que hace meses atrás, estuvo el director del COSAM en línea en el concejo y -no recuerdo que haya informado sobre estos problemas. Sí recuerdo que informó sobre poder trasladarse, incluso algunas personas lo felicitaron por su gestión y ahora ver otra realidad totalmente distinta a lo que se dijo esa vez, estoy realmente asombrada, impactada para mal y lo siento bastante-, dice. Comparte las palabras de los concejales, se suma a la disculpa a funcionario y a la comunidad y se compromete a que se va a seguir esto, paso a paso, cómo se va dando y poder buscar soluciones a esta situación.

La concejal señorita Castro Tobar, indica que es lamentable lo que pasa en el COSAM, lo venían escuchando hace un par de meses y lo lamento porque tiene la certeza que de aquí a un mes más no va a pasar absolutamente nada, van a tener que esperar que cambie la gestión, que llegue la nueva administración, para que recién ahí, quizás, puedan empezar un poco a tratar de solucionar los problemas que el COSAM tiene. Agradece la presentación, la sinceridad que se contara efectivamente lo que está sucediendo, que no siempre ocurre la honestidad y que estén poniendo la cara y el hombro en esta situación, sabe que es muy difícil trabajar, -uno cuando tiene vocación, es cierto, aguanta muchas cosas, pero se supo que hubieron (sic) maltratos bastante serios y bastante importante, por lo tanto no sé si uno tiene la capacidad de aguantar una y mil veces estos maltratos-, dice. También se sumó a las disculpas, porque debieron haber asumido mucho antes este tema, dice que la comunidad, los vecinos los pusieron en alerta y pidió las disculpas del caso, porque mucho más no pueden hacer como concejo, ya que tienen una función bastante acotada respecto al tema, si no tengan la certeza que ya hubiesen hecho algo para que funcionará en el momento en que les dieron a conocer los problemas, les pide paciencia a los funcionarios, se sabe que después de tantos meses y de todo los problemas es difícil, pero ojalá que a partir del próximo mes puedan comenzar a solucionar este tema, a entregar las herramientas que se necesitan para poder entregar un servicio de calidad a los vecinos y vecinas, -nuestro COSAM es distinto al de otras comunas, hay un tema

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

integral y que me parece importante mantenerlo, conservarlo, priorizarlo y fomentarlo, que se necesitan un montón de recursos considerando la situación en que estamos como país, así que mis agradecimientos también y disculpas a nombre de todos los concejales que estamos acá, que lamentablemente mucho más no podemos hacer, sino más bien escucharlo y ojalá podamos gestionar en un futuro una mejor suerte para el COSAM.

La expositora señora Zúñiga, para finalizar la discusión, que los profesionales renunciaron no por razones económicas ni de otra índole, sino que porque estaba también en juego su salud mental.

Se retoma la discusión del punto de tabla 3 de la planta, producto de haber recibido la Providencia del Alcalde N°100/1135/2021, sometiendo a votación las propuestas de contratación de obras, sometiéndolas a votación.

ACUERDO N°897

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Contrato con la empresa con la empresa MELIMET SpA., para la ejecución de la obra denominada "Conservación Escuela D-271 Los Cerrillos" ID 812-31-LE21, por un valor de $25.951.907.- (veinticinco millones novecientos cincuenta y un mil novecientos siete pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 30 días enteros y corridos y con la misma votación, la suscripción del Contrato con la empresa con Contrato con la empresa MELIMET SpA., para la ejecución de la obra denominada "Conservación Escuela Ejército Libertador" ID 812-32-LE21, por un valor de $28.918.428.- (veintiocho millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos veintiocho pesos pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 30 días enteros y corridos.

7. Varios.

a) Respecto a la solicitud de subvención presentada por la Junta de Vecinos Villa Valentina, por no estar de acuerdo los señores concejales con el monto solicitado, se deja pendiente y se pide que se informe a esa organización que presente una solicitud rebajada.

b) La concejala señorita Castro Tobar, señala que la Casa de Todos está pidiendo un cambio del destino de la subvención, dando lectura a los nuevos propósitos, que al no señalar el detalle de los recursos comprometidos se deja pendiente.

Siendo las 20:07 horas se da por finalizada la sesión.

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (S)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal